



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 785/2025  
“ADQUISICIÓN DE CATALIZADOR Y BARNIZ PARA LA SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN”  
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2º, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la Licitación Pública Local LPL 785/2025 referente a la “ADQUISICIÓN DE CATALIZADOR Y BARNIZ PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”, requerida mediante el número de solicitud de aprovisionamiento 04-269-2025.

#### ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **01 de diciembre de 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante “LA LEY”).
2. El **08 de diciembre de 2025** se llevó a cabo la **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de “LA LEY” y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante “EL REGLAMENTO”).
3. El **11 de diciembre de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de “LA LEY”.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron la representante de la Unidad Centralizada de Compras y la representante de la Contraloría del Estado.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(02) dos licitantes**; en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de “LA LEY”, en ese sentido, los licitantes fueron:
  - GRUPO SAN SERVICE, S.A. DE C.V.
  - JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:

#### EVALUACION DOCUMENTAL Y TECNICA Y ECONÓMICA:



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 785/2025**  
**“ADQUISICIÓN DE CATALIZADOR Y BARNIZ PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **“A UN SOLO PROVEEDOR”**, utilizando el criterio de evaluación **“BINARIO”**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

**Evaluación Documental.** - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la **“LA LEY”**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

CUMPLIMIENTO	NOMBRE DEL PROVEEDOR
<b>CUMPLEN</b> con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>GRUPO SAN SERVICE, S.A. DE C.V.</b></li><li>• <b>JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO.</b></li></ul>

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1** manifestando que los proveedores **GRUPO SAN SERVICE, S.A. DE C.V.** y **JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO**, se declaran solventes documentalmente, por lo que sus propuestas pasaran a las posteriores evaluaciones.

**Evaluación Técnica.** - Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 66 numeral 1 de **“LA LEY”**, y los artículos 68 y 69 de **“EL REGLAMENTO”**, se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **3059/622/2025**, validado por **Andrés Alarcón Escallada**, en su carácter de **Encargado de enlace administrativo de compras de la coordinación de servicios generales de la Secretaría de Educación Jalisco**, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>GRUPO SAN SERVICE, S.A. DE C.V.</b></li></ul>
NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO</b><ul style="list-style-type: none"><li>- No presenta fichas técnicas de las partidas 1 y 3.</li></ul></li></ul>

**Nota:** La evaluación de las muestras físicas es responsabilidad única del área técnica que las realiza



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 785/2025  
"ADQUISICIÓN DE CATALIZADOR Y BARNIZ PARA LA SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN"  
Sin Concurrencia del Comité

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **GRUPO SAN SERVICE, S.A. DE C.V. CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en las bases por el área requirente, convirtiéndolo solvente técnicamente, por lo que su propuesta pasará a posteriores revisiones.

Ahora bien, se manifiesta que el proveedor **JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en las bases por el área requirente, convirtiéndolo insolvente técnicamente y por ende su propuesta se desecha del presente proceso licitatorio.

**Evaluación Económica:** Con base en lo anteriormente redactado y de la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **GRUPO SAN SERVICE, S.A. DE C.V.**, se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY" en relación a los precios promedio establecidos en el estudio de mercado, además de resultar evidente que al ser la única propuesta económica solvente, su precio ofertado resulta ser el más bajo en la presente licitación, por lo que deberá de ser adjudicada según el criterio de evaluación **BINARIO**.

En función de lo antes expuesto, así como deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se emite el siguiente:

**FALLO DE ADJUDICACIÓN**

**Primero.** Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de "LA LEY", una vez analizada cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resuelve adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 785/2025** para la **"ADQUISICIÓN DE CATALIZADOR Y BARNIZ PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"** al proveedor denominado **GRUPO SAN SERVICE, S.A. DE C.V.**, quien resultó favorecido según el criterio de evaluación **BINARIO**, por la cantidad de **\$847,268.38 (ochocientos cuarenta y siete mil doscientos sesenta y ocho pesos 38/100 M.N.) IVA INCLUIDO**.

**Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón del bien o servicio a contratar, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.**

A continuación, se muestra lo adjudicado:

Número de concepto (consecutivo)	Descripción del producto o servicio	Cantidad	Unidad de Medida
1	EFM-104 CATALIZADOR PRIMARIO	540	LITROS
2	CATALIZADOR 250	64	LITROS
3	UFC-20 CATALIZADOR	42	LITROS
4	BARNIZ BRILLANTE TRANSPARENTE	380	LITROS



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 785/2025  
“ADQUISICIÓN DE CATALIZADOR Y BARNIZ PARA LA SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN”  
Sin Concurrencia del Comité

**Segundo.** Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “**LA LEY**”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

**Tercero.** En atención al artículo 69, apartado 4 de “**LA LEY**”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

**Cuarto.** Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “**LA LEY**”, el contrato y la orden de compra deberá celebrarse y/o entregarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

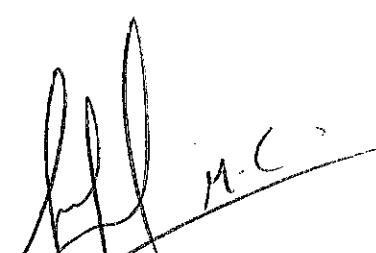
Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **16 de diciembre del 2025**.

Elaboró: E.F.M  
Cargo: Coordinador A.



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 785/2025  
“ADQUISICIÓN DE CATALIZADOR Y BARNIZ PARA LA SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN”  
Sin Concurrencia del Comité

  
ÁNGEL EDUARDO MARQUEZ CASTELLÓN.  
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES  
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS  
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

  
JAVIER DE OYARZABAL CASTELLANOS.  
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES  
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA  
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

  
ANDRÉS ALARCÓN ESCALLADA.  
ENCARGADO DE ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMPRAS  
DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE LA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO.



**Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 785/2025  
“ADQUISICIÓN DE CATALIZADOR Y BARNIZ PARA LA SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN”  
Sin Concurrencia del Comité**

**Anexo 1  
EVALUACIÓN DOCUMENTAL**

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	GRUPO SANSERVICE, S.A. DE C.V.	JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO
1	Anexo 1 Propuesta Técnica	PRESENTA	PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	PRESENTA	PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	PRESENTA	PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	PRESENTA	PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	PRESENTA	PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	PRESENTA	PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	PRESENTA	PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	PRESENTA	PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	PRESENTA	PRESENTA
11	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTA	PRESENTA
12	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA	PRESENTA
13	Anexo 11 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social.	PRESENTA	PRESENTA



**Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 785/2025  
"ADQUISICIÓN DE CATALIZADOR Y BARNIZ PARA LA SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN"  
Sin Concurrencia del Comité**

14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	PRESENTE	PRESENTE
15	Acuse de hacer pública la opinión de cumplimiento, (Ante el IMSS)	PRESENTE	PRESENTE
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero Descuentos. (INFONAVIT)	PRESENTE	PRESENTE
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENTE	PRESENTE
18	Muestras físicas	PRESENTE	PRESENTE

**Resolutivo:** Los proveedores **GRUPO SAN SERVICE, S.A. DE C.V.** y **JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO** se declaran solventes documentalmente, por lo que sus propuestas pasarán a las posteriores evaluaciones.

Responsable E.F.M.

Cargo: Coordinador A.

FIN DEL ANEXO 1



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 785/2025**  
**“ADQUISICIÓN DE CATALIZADOR Y BARNIZ PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

**Anexo 2**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Derivado del Dictamen Técnico contenido el oficio número 3059/622/2025, validado por **Andrés Alarcón Escallada**, en su carácter de **Encargado de enlace administrativo de compras de la coordinación de servicios generales de la Secretaría de Educación Jalisco**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las Bases de la **Licitación Pública Local LPL 785/2025** en la cual se requiere la **“ADQUISICIÓN DE CATALIZADOR Y BARNIZ PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”**, se informa las siguientes evaluaciones de las propuestas técnicas.

	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	Cantidad	JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO	GRUPO SAN SERVICE S.A. DE C.V.
1	EFM-104 Catalizador primario, recubrimiento epoxico tipo resina de 2 componentes, color transparente. Presentación de 4 litros.	540 litros	Si cumple	Si cumple
2	Catalizador 250, barniz 11000 seminate, barniz de poliuretano alifático de dos componentes. Presentación de 1 litro.	64 litros	Si cumple	Si cumple
3	UFC-20 Catalizador brillante transparente, endurecedor segundo componente activador, contiene isocianato. Presentación de 1 litro.	42 litros	Si cumple	Si cumple
4	Barniz brillante transparente, barniz 3000 brillante, con acabado de poliuretano aromático de un componente, de secado por humedad del medio ambiente. Para uso solo en superficies interiores. Presentación de 19 litros.	380 litros	Si cumple	Si cumple
	<b>Obligaciones del Proveedor</b>			
1	Presentar carta garantía de mínimo 6 meses contra defectos de fabricación.		Si cumple	Si cumple
2	Presentar carta de vicios ocultos.		Si cumple	Si cumple



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 785/2025  
"ADQUISICIÓN DE CATALIZADOR Y BARNIZ PARA LA SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN"  
Sin Concurrencia del Comité

			Si cumple	Si cumple
3	Carta bajo protesta de decir verdad en donde se comprometen a garantizar la reposición del material defectuoso en un lapso de 24 horas una vez notificados.			
4	Presentar fichas técnicas de los productos ofertados.		No cumple. No presenta fichas de partidas 1 y 3	Si cumple.
	Muestras físicas		Si cumple	Si cumple

**Resolutivo:** Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que el proveedor **GRUPO SANSERVICE, S.A. DE C.V. CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en las bases por el área requirente, convirtiéndolo solvente técnicamente, contrario al proveedor **JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO** quien **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas, por lo que su propuesta se desecha.

FIN DEL ANEXO 2



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 785/2025  
"ADQUISICIÓN DE CATALIZADOR Y BARNIZ PARA LA SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN"  
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3  
EVALUACIÓN ECONÓMICA.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del único licitante solvente documental y técnicamente.

Tabla 1: En la presente tabla se muestra propuesta económica del proveedor **GRUPO SAN SERVICE, S.A. DE C.V.**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Marca	Precio Unitario	Importe
1	540	LITROS	EFM-104 CATALIZADOR PRIMARIO, RECUBRIMIENTO EPOXICO TIPO RESINA DE DOS COMPONENTES, COLOR TRANSPARENTE. PRESENTACIÓN DE 4 LITROS	COMEX	\$925.63	\$499,840.20
2	64	LITROS	CATALIZADOR 250, BARNIZ 11000 SEMIMATE, BARNIZ DE POLIURETANO ALIFATICO DE DOS COMPONENTES. PRESENTACIÓN DE 1 LITRO	POLYFORM	\$984.11	\$62,983.04
3	42	LITROS	UFC-20 CATALIZADOR BRILLANTE TRANSPARENTE, ENDURECEDOR SEGUNDO COMPONENTE ACTIVADOR CONTIENE ISOCIANATO. PRESENTACIÓN DE 1 LITRO	COMEX	\$1,196.47	\$50,251.74
4	380	LITROS	BARNIZ BRILLANTE TRANSPARENTE, BARNIZ 3000 BRILLANTE, CON ACABADO DE POLIURETANO AROMATICO DE UN COMPONENTE, DE SECADO POR HUMEDAD DEL MEDIO AMBIENTE. PARA SU USO SOLO EN SUPERFICIES INTERIORES, PRESENTACIÓN DE 19 LITROS	POLYFORM	\$308.76	\$117,328.80
						<b>SUBTOTAL</b> \$730,403.78
						<b>IVA</b> \$116,864.60
						<b>TOTAL</b> \$847,268.38

**Resolutivo 1:** La propuesta económica cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

**Resolutivo 2:** La propuesta del proveedor **GRUPO SAN SERVICE, S.A. DE C.V.**, resulta ser la única económica solvente, por lo que es la propuesta adjudicada según el método de evaluación binario.

Elaboró: E.F.M.

Cargo: Coordinador A.

FIN DEL ANEXO 3